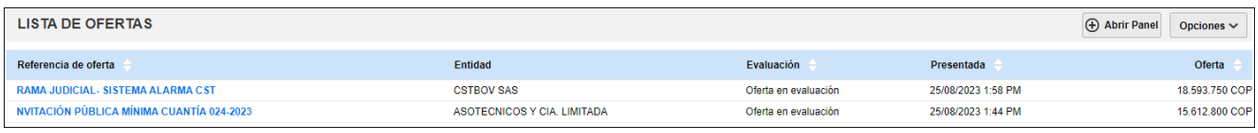
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES I.P. N° 024 DE 2023

Objeto: Suministro e Instalación del Kit de Tracción y Sistema de Alarma del ascensor de marca MITSUBISHI, ubicado en el Palacio de Justicia de San Gil.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 024 de 2023, y conforme a lo establecido en la respectiva Invitación Pública del proceso, el **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR** procede a realizar la evaluación, así:

Que, cumplido el cronograma establecido, se evidencia en la plataforma SECOP II que presentaron oferta los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RAMA JUDICIAL- SISTEMA ALARMA CST	CSTBOV SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 1:58 PM	18.593.750 COP
NVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 024-2023	ASOTECNICOS Y CIA. LIMITADA	Oferta en evaluación	25/08/2023 1:44 PM	15.612.800 COP

Que, en desarrollo del cronograma del proceso de selección, el 28 de agosto de 2023 la entidad publicó el Informe de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes del proponente **ASOTÉCNICOS Y CIA LIMITADA – NIT 890.211.415-8**, representado legalmente por **PEDRO ANDRÉS MARTÍNEZ GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.608.476, documento identificado como "**INFORME EVALUACIÓN IP N° 024 DE 2023.pdf**"

Que en dicho informe de evaluación se determinó que el proponente **ASOTÉCNICOS Y CIA LIMITADA – NIT 890.211.415-8** presentó la oferta más económica, y al realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, los integrantes respectivos del comité estructurador y evaluador evidenciaron que el proponente cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad, sin embargo se requirió al proponente a fin de que presentara aclaración o justificación de los precios ofertados.

Que, en vista de lo anterior, se le concedió al proponente un plazo de hasta el día 29 de agosto de 2023 hasta las 12:00 M. para que aportara las aclaraciones y justificaciones solicitadas en el informe de evaluación, a fin de descartar una posible oferta con a un precio artificialmente bajos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deja constancia que, el proponente dentro del plazo concedido cargó en la plataforma de SECOP II documentos de aclaración o justificación de sus precios, así:



OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

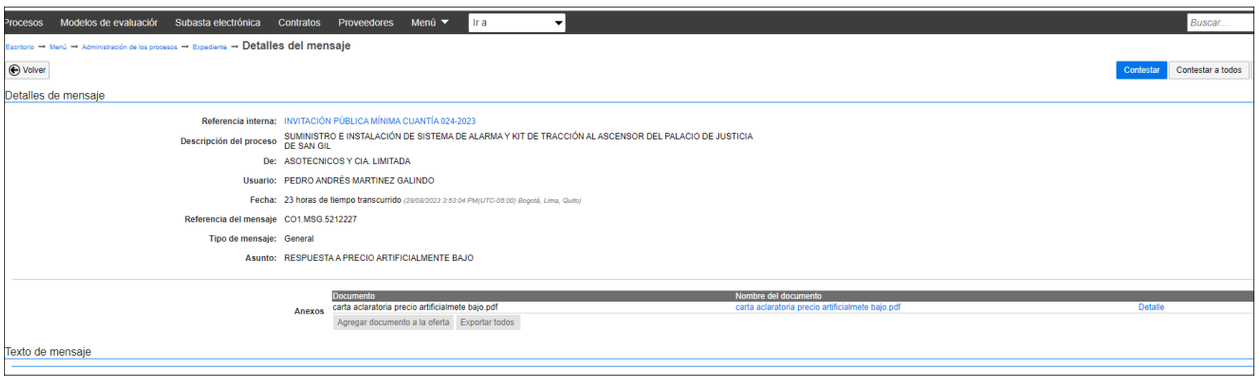
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES — Crear

RESPUESTA A PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
ASOTECNICOS Y CIA. L ... 28/08/2023 3:53 PM

SE PUBLICA AVISO - NO SE LIMITA EL PROCESO A MIPYMES
Rama Judicial – Dire ... 24/08/2023 8:02 AM

Ver más »



Que verificado el contenido de la documentación aportada por el proponente en evaluación en la plataforma SECOP II a fin de subsanar las deficiencias documentales de su oferta, el comité estructurador concluye que el proponente **ASOTÉCNICOS Y CIA LIMITADA – NIT 890.211.415-8**, representado legalmente por **PEDRO ANDRÉS MARTÍNEZ GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.608.476, **CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**, así como también dio respuesta al requerimiento, justificando sus precios ofertados, por lo cual una vez revisada su respuesta, el integrante del área financiera en el comité estructurador y evaluador descarta la presencia de una oferta con precios artificialmente bajos, así como también se da por agotada la etapa de selección, dado que su oferta económica resulta favorable para la entidad y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes Técnicos y Jurídicos.

En virtud de lo anterior, el comité estructurador y evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de selección al proponente **ASOTÉCNICOS Y CIA LIMITADA – NIT 890.211.415-8**, representado legalmente por **PEDRO ANDRÉS MARTÍNEZ GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.608.476.

Finalmente, se deja expresa mención que el proceso de selección cumplió con todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

LUIS JERONIMO CARRILO GOMEZ
Coordinador Área Administrativa

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO
Infraestructura-Área Administrativa

MARIA EUGENIA SILVA RODRÍGUEZ
Área Administrativa – Líder del Proceso

SERGIO LEONARDO RINCÓN VILLALBA
Área Financiera